



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2015, número 518/15 (1961-111), se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

GULFAM SHER	AVDA ELADIO PERLADO, 30 10 E	10/03/1978
VIKTORIA TROPESHKO	CALLE FRANCISCO SALINAS, 54A 03 B	26/10/1975
MARYNA TROPESHKO	CALLE FRANCISCO SALINAS, 54A 03 B	20/08/1998
FRANKLIN EDUARDO GARCIA GUERRERO	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 58 03 A	14/09/1988
SADIA GULSHAN	BARDA INMACULADA, Bloque: D Portal: 04 03 DR	09/05/1985
XIAOPIN CHEN	PLAZA DOS DE MAYO, 18 02 DR	26/09/1984
SYED IMRAN ZAFAR RIZVI	CALLE ALONSO DE CARTAGENA, 2 03 IZ	01/09/1984
SYLVESTRE ZONGO	CALLE VILLALON, 35 BJ	12/05/1982
KOSSUA MARIAM BRAHIMA	CALLE SAN FRANCISCO, 153 03 B	20/12/1990
SANTIAGO SANTOS BERMUDEZ	CALLE LUIS ALBERDI, 16 03 D	03/03/1998
PAPA MOUSSA DIENG	CALLE REY DON PEDRO, 36 02	30/10/1973

Fichero: 914.

Total bajas: 11.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 2 de febrero de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado